



FRANQUEO
CONCERTADO

PERIODICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

FRANQUEO
CONCERTADO

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO

ADMINISTRADOR: D. ETELVINO MENDEZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

| | | |
|---|----------------------------|---------------------------------------|
| SUSCRIPCIÓN | SE PUBLICA LOS DÍAS | Anuncios á precios convencionales |
| España un trimestre. ptas. 1'25 | 10, 20 y 30 | No se devuelven |
| Extranjero » » 2'50 | DE CADA MES | originales aun cuando no se publiquen |

ASAMBLEA PRO FERROCARRIL FERROL-GIJÓN

celebrada en Ferrol en los días
15, 16, 17 y 18 de Julio de 1915

*Conclusiones votadas por unanimidad como
respuestas al Cuestionario sometido a la de-
liberación de la Asamblea.*

Sección 1.^a

CUESTIONARIO

1.º ¿Ha de evitarse con el mayor empeño y cueste lo que cueste la menor alteración en el proyecto aprobado?

¿Cómo se afirmará la seguridad de su estricto mantenimiento?

Procede que no se introduzca la menor alteración en el proyecto aprobado, pues, cualquiera por insignificante que fuera constituiría un obstáculo y sería una dilación más, contraria al espíritu de urgencia que informa esta Asamblea, y en tal sentido, representaciones de organismos locales que a ella han acudido con pretensiones muy atendibles, se han adherido a esta conclusión con plausibles sacrificios en pro de los intereses generales de la línea, cuyo proyecto, de ser alterado, pudiera diferirse por término indefinido.

Será comenzada la construcción de la línea por los extremos Ferrol y Gijón simultáneamente y por un trozo central que comprende Rivadeo, sin perjuicio de que sea dividida la línea en trozos para su construcción.

Sección 2.^a

2.º ¿Reunen la ley Besada y el proyecto de ley pendiente de discusión en el Senado, las condiciones necesarias para la formación de empresa constructora?

En caso negativo ¿qué reformas deben proponerse?

¿Es menester para ello esperar a la labor parlamentaria o conviene, en gran manera, obtener la solución por R. D?

¿Pudiera ser solución bastante la propuesta por la Cámara de Gijón?

No hay por qué considerar la ley Besada, sino en su lugar la posterior de 26 de Marzo de 1908, reformada por la de 23 de Febrero de 1812 y su reglamento de 4 de Septiembre de igual año (rectificado en su artículo adicional en la «Gaceta» del 7 de igual mes) que constituyen la legislación hoy vigente sobre ferrocarriles secundarios.

En cuanto al proyecto Ugarte, pendiente de discusión en el Senado (donde ya se ha admitido alguna enmienda al mismo), esta sección opina que mejora mucho la legislación vigente y que reúne condiciones fundamentales necesarias, aunque necesita todavía alguna otra que se dirá.

El proyecto, en efecto, resuelve la mayor dificultad que había y hay en la legislación de ferrocarriles secundarios para la constitución de empresas constructoras, a saber: la garantía por el Estado de un interés del capital.

Este interés, según el proyecto, es de 5 por 100 fijamente (salvo que en la subasta el licitador se comprometa por otro menor); y este interés se asegura, no sólo por el capital de establecimiento, sino por el de ampliaciones y mejoras que se ejecuten en la línea puesta ya en explotación (artículo 7.º, cláusula 2.ª). Que son dos reformas importantísimas pues en la legislación vigente, ni se garantiza interés por otro capital que el de establecimiento ni se asegura el de 5 por 100 preciso y fijo, por hallarse establecido en límite de 15 millones anuales para esta atención de subvenciones de interés a ferrocarriles secundarios: límite que desaparece en el proyecto por expresa derogación del precepto vigente que lo establece.

Pero la mayor ventaja del proyecto está en sus artículos 9 y 100, que autorizan al concesionario para emitir obligaciones por el 80 por 100 del capital, cuyo interés y amortización, hasta 5 por 100, no sólo asegura sino que paga directamente el Estado al tenedor como si se tratase de la Deuda pública; de manera que la constitución y ampliación del capital quedan facilitadísimas mediante estas garantías y comodidades ofrecidas al ahorro popular para interesarse en ferrocarriles secundarios.

El Estado paga directamente este 5 por 100 mediante ingreso en sus cajas de los productos de la línea, ingreso practicado según unas reglas que fuera prolijo expresar aquí, pero que la sección encuentra bien trazadas, y que afectan a la fianza de la emisión, devolución de la misma, liquidación de rendimientos, formación de un fondo de reserva del ferrocarril, premio al concesionario y reparto entre éste y el Estado de lo que el líquido exceda de 5 por 100.

Las mejoras necesarias que aun puede y debe tener el proyecto, son dos en sentir de la sección.

1.ª Que el máximo de capital por kilómetro cuyo interés garantice el Estado, sea 250.000 pesetas, como es hoy lo vigente, y no tan sólo 150.000 como reforma el proyecto.

Nuestro ferrocarril no costará menos de 220.000 pesetas kilómetro; y sería, no ya difícil sino imposible, la afluencia de capital que hubiese de quedar sin garantía de interés en un tercio.

Más es de advertir que el mantenimiento de esa cifra de 250.000 pesetas es enmienda admitida ya por la Comisión del Senado, según noticias de esta sección, inquiridas anoche.

Que se garantice interés por el capital ya invertido en obras, aún antes de la explotación de la línea. El proyecto no concede la subvención de interés sino desde la explotación de alguna sección de la línea por lo menos (artículo 8.ª): y conviene lograr que se otorgue en virtud de certificaciones de obra hecha por año.

De otra manera, la experiencia de dilaciones en la apertura al servicio retraerá sin duda alguna al capital, con un retraimiento quizá decisivo y de fracaso.

La sección ha considerado muy especialmente y con toda su diligencia si podrían plantearse por Real decreto los artículos 9 y 10 del proyecto Ugarte, y obtenerse, también por Real decreto, las dos reformas o mejoras que acaban de exponerse.

Al efecto, se ha asesorado por conferencias telefónicas—en la medida que permitía la urgencia del caso—con personas conocedoras de estos asuntos financieros—administrativos. E informa lo siguiente:

a) Que debe pedirse e interesarse el planteamiento de dichos dos artículos por R. D. Hay para ello una razón de oportunidad, que es la permanencia en el ministerio del Sr. Ugarte, autor de los mismos; pues perdida esta ocasión, no será fácil encontrar otra. Y hay una razón de analogía y paridad de caso, pues acaba de acordarse por Real decreto el abono de interés de demora a constructores de carreteras cuyos créditos tenían plazo legal de once años para pago, y esto a pesar de no haber consignación en presupuesto para tal atención, y parece tan hacendoso—tanto por lo menos—que por Real decreto se garanticen 5 por 100 a obligaciones de ferrocarriles secundarios, aunque sólo 15 millones estén presupuestados para esta atención, una vez que todavía quedan 9 1/2 millones sin comprometer (según noticias adquiridas por la sección), y una vez que el pensamiento del Gobierno, revelado en el proyecto Ugarte, es—con excelente y progresivo acuerdo—suprimir esa limitación de 15 millones.

La subvención de 5 por 100 de nuestro ferrocarril sería de unos 3 millones; y *hoy día*, ningún caso de responsabilidad ministerial sería el concederla por R. D., habiendo todavía 9 1/2 millones sin comprometer en el presente año.

b) Que tocante a las dos reformas o mejoras del proyecto de ley, arriba propuestas, también deben pedirse por R. D., *para nuestro ferrocarril*, siquiera con venga distinguirse su petición de la referente a los artículos 9 y 10 (sin englobarlo todo) por si no pudieran ser acordadas más que por las Cortes.

Como se ve, la sección toma por base de sus propuestas la propuesta de la Cámara de Comercio de Gijón y de la agremiación de Fabricantes de la misma ciudad, que apoyó por exposición al Gobierno el pensamiento de dicha Cámara. La sección no hace más que completar esa notable propuesta.

Sección 3.ª

3.º ¿Para que fecha debe pedirse el anuncio de la subasta?

¿Qué condiciones de plazo y de procedimiento para la construcción deben exigirse en consonancia con el 2.º párrafo del punto 1.º?

La luminosa solución dada al tema 2.º por la sección correspondiente, vino a resolver virtualmente el último extremo de los dos que comprende el tema 3.º.

Reducido, pues, el primer extremo a la fecha en que debe pedirse al anuncio de la subasta, entiendo esta Sección que, ante la dificultad que para la misma ofrece el determinar fecha precisa, al expresado efecto, debe optarse por el plazo prudencial, y más breve que fijen las Juntas permanentes y recabar la solución por R. D. atendida la urgencia y los inconvenientes de nuevos aplazamientos, sin perjuicio de la oportuna sanción parlamentaria.

Sección 4.^a

4.^a ¿Cómo se propondrán al Gobierno, las conclusiones que se voten? ¿Se le comunicarán inmediatamente o se fijará un día determinado para que desde cada pueblo de los adheridos y por cada una de las fuerzas vivas aquí representadas se le comunique en los términos que se convengan? En uno o en otro caso ¿en qué términos se hará la reclamación?

A los efectos consabidos no deben ser las fuerzas vivas solamente representadas en la Asamblea, sino en todas las del país, para lo cual debe hacerse una enérgica y continua propaganda de las conclusiones, sobre todo por los simpatizantes y adheridos.

Se propondrán al Gobierno las conclusiones directamente, de una manera inmediata, y además se estimulará a los pueblos de ambas regiones, galaica y asturiana, para que él día 1.^o de Agosto próximo celebren manifestaciones populares con objeto de depositar en las respectivas estaciones telegráficas sendas exposiciones al Gobierno expresando la adhesión a las conclusiones y reclamando la práctica de aquellas que competen al Estado.

Sección 5.^a

5.^a ¿Convendrá que después de la Asamblea se emplee una acción de propaganda activísima a través de las comarcas interesadas en el tendido de la vía, por medio de mítines? ¿A qué poblaciones ha de irse y en qué orden? ¿A quiénes designa la Asamblea para este apostolado cívico.

A la primera parte, se contesta afirmativamente.

A la segunda, o sea el orden y punto en que han de celebrarse los mítines y actos de propaganda, se contesta que serán designados por las respectivas comisiones que a tal fin se nombrarán.

A la tercera se contesta facultando a las Juntas permanentes de la Asamblea, para que nombre tres comisiones de propaganda en Asturias, Lugo y la Coruña, designando para las mismas a las entidades y personalidades que según las circunstancias se crea pertinente.

Sección 6.^a

¿Procede designar una Junta permanente ejecutiva y directiva?

¿Qué procedimiento se ha de seguir con el objeto de que tengan eficacia las conclusiones de esta Asamblea?

Las Juntas deben ser dos, una en Ferrol y otra en Gijón, encargadas de ejecutar los acuerdos de la

Asamblea, autónomamente en el respectivo territorio gallego y asturiano y mediante una comisión mixta, que ellas mismas nombrarán para aquellas gestiones, deliberaciones o resoluciones que deban practicarse en Madrid o que exijan o aconsejen la acción mancomunada.

Cada Junta agregará las personalidades que estime conveniente y nombrará en el respectivo territorio los delegados locales que le parezcan útiles, y cuya cooperación logre recabar.

La Asamblea queda representada por una Junta a los efectos de entregar las conclusiones al señor Gobernador Civil de la Coruña para que las dirija al Gobierno; y de la respuesta que éste dé a las aspiraciones de la Asamblea—después de un plazo correcto de espera—dependerá la acción a seguir y que propondrán las Juntas permanentes.

7. La Asamblea acuerda que las Juntas permanentes envíen estas conclusiones a todos los Ayuntamientos, Cámaras, Sociedades y Corporaciones que constituyan fuerzas vitales representativas, interesadas en el Ferrocarril de Ferrol a Gijón, para que, después de meditadas, se sirvan, si así lo estimaran conveniente, enviar la adhesión a las mismas, mediante telegrama que dirigirán al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, = Es copia = El Presidente, *M. Comellas*.—El Secretario, *Alfonso de Cal*.

De Buenos Aires

Felizmente estamos lejos de lo que llaman teatro de la guerra; y me llama la atención de ver, que personas que antes se escandalizaban cuando un accidente causaba la pérdida de algunas vidas humanas, hoy se queden indiferentes al leer la de tantos cientos cada veinticuatro horas.

Será cierto que a todo se acostumbra uno, sintiendo la repetición de los mismos hechos; pero creo que las lágrimas de tantos desamparados debían de conmover un poco más a los que pudiendo, no hacen porque cese este dolor y esta matanza.

Continuamente salen vapores con reservistas italianos en bastante cantidad, que responden al llamamiento de su gobierno.

Según la prensa van todos contentísimos por poder servir en esa forma a su Rey, y dejan lo que para ellos tal vez sea una carga ¡la vida!

Ya se sabe como las construcciones (ocupación de muchos italianos) se paralizaron desde que los terrenos se fueron al diablo, luego la disminución de empleados en todos los ramos de negocios existentes, la quiebra de otros muchos, todo eso influyó para que los que hace poco vinieron llenos de ilusiones, hoy se hallen con el corazón muerto de tantos desengaños.

El Sr. D. Carlos Guerrero, presidente de la Liga Agraria, pone de relieve una pequeña faz de lo que

está pasando: «Hace constar el Sr. Guerrero que la cantidad de personas desocupadas que solicitan su Intervención para conseguir trabajo, le ha permitido cerciorarse exactamente del estado de aflicción de innumerables familias. Cita muchos casos de jornaleros en la cosecha de maiz, que asaltan los trenes de carga para trasladarse de un punto a otro, esperando mejorar su estado, y agrega que en ningún tiempo le ha sido dado apreciar en el país un estado general de pobreza como el que ahora abruma a la clase proletaria en las ciudades y en el campo.»

Con todo esto, y los cuadros que diariamente se ven, tendría para llenar muchas cartas, pero, por hoy, creo haber dicho un poco de lo mucho que está pasando.

Enrique Loza.

A mi adorada

Llevad en vuestras alas,
Viajeras golondrinas,
A la que tanto adoro,
Recuerdos de mi amor,
Decidla que sin ella
Mi amor es un tormento,
Que me ahoga la pena,
Que muero de dolor.

Que de día la siento
cantar en el bullicio,
De noche en el silencio,
Que la siento también.
Que si sueño, es para ella
Tan sólo mi recuerdo,
Y al mirarme al espejo,
Su imagen creo ver.

Viajeras golondrinas,
Que cruzáis el espacio,
Mojando vuestras alas
Con la espuma del mar.
Decidla que la quiero,
Y que pienso ir a verla,
Que abrigo la esperanza
De poderla abrazar.

Decidla que aunque lejos
Mi amor sólo es para ella,
Corred sin deteneros
Donde mi bien está.
Decidla que he sufrido
Mil penas por su ausencia,
Mas, cuanto mas distante,
La adoro más y más.

José Antonio Pérez

Avellaneda, Julio 4 1915

MISTICISMO

Me veo en un aprieto. Me pidió un amigo unas cuartillas para el CASTROPOL, y no puedo rehusar la petición, a fuer de complaciente. Además, ¿cómo hacerlo estando delante Prada?

No, no puedo. Y con harto pesar maculo estas impolutas albas cuartillas con vaciedades ¿Qué otra cosa esperar de mí poco intelecto?

¡Soy tan chiquitín comparado con el gigante Prada!

Os estoy hablando de Prada como si os fuese familiar ¡Es tan difícil darse a conocer de todos!

Pues Prada, o mejor dicho, D. Andrés de Prada, es muy joven, la mar de simpático y la mar de escritor, pero escritor de altos vuelos. Son sus obras de lo más ameno y galano en la literatura contemporánea; sabio en conceptos, estilista primoroso de la frase y narrador sugestivo y emocionante de los hechos. Los personajes en sus obras, palpitan, se mueven, hablan, lloran y gimen de verdad; toman forma corporea, vida real, efectiva. Acabo de leer «El suicidio del Emperador», y aún conservo en mi retina las personas que se mueven, que hablan, que pasan por mi lado y me son conocidas, y la emoción de las escenas me anega todavía. No todos los novelistas pueden vanagloriarse de una obra tan buena como es «El suicidio del Emperador»

¿Y cómo atreverme a escribir unas cuartillas que ha de leer un escritor insuperable? ¡No, no puedo! Mis ideas son confusas, se confunden antes de ir al papel al solo temor de ser leídas. Pero no tengo más remedio que cumplir la promesa. Desecharé ese temor razonable, pues estoy seguro de que ese amigo inteligente, y cuantos me lean, tendrán para mí osadía una piadosa benevolencia. ¡Nos es tan difícil escribir a los ignaros sin hacer el ridículo!

Bueno, ya estoy pluma en ristre. ¿Y de qué trato ahora? De la belleza femenina no puedo hacerlo, porque cuanto dijera sería pálido reflejo de lo dicho por otras plumas más galanas y sabias ¿De la caballerosidad masculina? ¡No, no! Es ya proverbial y conocida en todos estos contornos y sería necio mentarla ¿De los edificios, de la scalles, del pueblo en general?

No me acude una idea, una luz, para poder quedar medianamente. ¡Ah, sí! Ya sé de qué tratar ¡Qué memo! ¡Y no acordarme!

¿Quién habló, o mejor dicho, comentó asperamente el misticismo femenil de este hermoso pueblo? Varios, y los hubo que traspasaron los límites impuestas por la cortesía. No obstante algunos de sus juicios tenemos que convenir que eran acertados.

Motejaban a las jóvenes solteras porque se pasan la vida en la iglesia y tras las celosías de sus balcones; de que al paso de los forasteros huían avergonzadas a su morada; de que los paseos, los bailes, en fin, todo aquello donde se puede lucir la mujer bella, donde puede gozar y adquirir marido, no lo pisase, no se dejase ver y admirar. Y con una crudeza desmedida las tildaban de mojjigatas, de beatas...

¿Beatas? ¡No! Selectas de espíritu, exquisitas de ideas, refinadas en costumbres; mucho de santas y siempre aladas. En ellas la carne duerme en una paz augusta de vírgenes. No tienen esa perversidad encar-

tadora de las mujeres de salones, de las perpetuas amadoras, que sólo piensan en el amor, en los trajes y en los afeites; carecen de ese mundanal trato que las otras adquieren en las conversaciones con los hombres y que las hace bellas y alegres, siempre reidoras, siempre dicharacheras y felices. Pero en cambio ese, misticismo sublime que las rodea y posee, esa paz, y y sosiego que respiran, las idealiza y embellece más y las hace may superiores a esas otras, alegres, atrevidas, mundanas.

¡No, no son beatas! Las beatas son repulsivas porque casi siempre son fanáticas, intransigentes. Son creyentes por convicción, por conciencia; son místicas porque tienen mucho de santas; son doblemente bellas, porque Dios las ha dotado, a la par que de belleza corporal, de una espiritualidad exquisita, superior, que se macularía con el excesivo trato del hombre. Y al pretender, como alguien lo hizo, vejarlas con un juicio tan desacertado, las agranda, hermosea ennoblesce e idealiza mucho más a los ojos de los que las miramos sin prejuicios.

¿No es verdad. Prada?

Pierrot

Ribadeo 6 de Agosto de 1915.

Una jira luarquesa

El viernes 6 del corriente llegó a esta villa, a las once de la mañana, uno de los automóviles de la empresa «Castropol», subiendo hasta la misma entrada de nuestro parque, lo que llamó grandemente la atención de los que allí estábamos; y mayor fué nuestra sorpresa al ver que venía completamente cargado de personas, que al bajarse saludamos con verdadera satisfacción, por ser todos amigos nuestros y que venían con el propósito de comer en las antiguas y hermosas islas de Abres, hoy taladas ya y convertidas en fincas labradías, que les quitaron todos sus encantos. Como gente acostumbrada a hacer excursiones, traían buenos víveres y metralla, para pasar el día muy agradable, acompañándoles una acreditada fondista de Luarca, con dos jóvenes más, que sirvieron de camareras.

A las cuatro y media de la tarde estaban todos de regreso y nos encontrábamos con su amable compañía y agradable conversación con muchos, y otros se trasladaron a Ribadeo, regresando pronto. Les gustó mucho el grandioso monumento dedicado a Villaamil y el Casino, y contemplando las hermosas vistas que desde nuestro parque se destacan, convenían en que nada hay en Asturias que se pueda comparar a tan delicioso paisaje.

Con saber que los capitanes y directores de la simpática gira, eran nuestros apreciables amigos D. Eladio Rico, D. Luis Riestra, D. Victor Ochoa, jefe reformista del Franco, y el tan conocido y acreditado maestro de obras primas e inspirado vate D. Enrique Arias, ya puede juzgarse que ha sido una gira en toda

regla. A las ocho de la tarde arrancó del mismo punto el auto, no sin que antes hubiese entre los luarqueses y castropolenses cariñosos y entusiastas vivas a Luarca y Castropol.

Esperamos que no será esta la última vez que en este verano nos visiten, apretando más y más los lazos que de cariñosa amistad unen desde muy antiguo a entrambos pueblos.

DEL PARTIDO

TAPIA

En la aldea de Santa Gadea, se celebrará hoy, día 10; la fiesta de San Lorenzo. Habrá *fogueira*, baile al aire libre y procesión, que saliendo de la parroquial de Serantes irá hasta la capilla donde se venera el santo, en la mencionada aldea de Santa Gadea.

Ha fallecido en la inmediata aldea de Salave, casi repentinamente, el día 5 del corriente, D. Joaquín Fernández Blanco, padre de nuestro buen amigo D. José Fernández.

A éste, y lo mismo a los demás deudos, hacemos presente, por medio de estos renglones, nuestro más sentido pésame.

Han llegado a esta villa, en donde pasarán una larga temporada, D.^a Joaquina y D. Angel Delgado.

De Madrid también llegaron a la próxima aldea de San Esteban, donde pasarán unos días, D. Federico G. Rivero, acompañado de su esposa D. Rosa é hijas Carmen y Concha.

Igualmente llegó, procedente de la capital de España, nuestro querido amigo D. Ramón Casariego. Damos nuestra bienvenida a todos.

El 26 de Junio último contrajeron matrimonio en General Rodríguez (República Argentina), la simpática señorita Luisa Gayol, que tantas amistades cuenta en este pueblo, con el estanciero de aquel punto señor D. Silverio Casas. Deseamos a la joven pareja una eterna luna de miel.

BOAL

ELECTORES MADRUGADORES

Ya los mauristas de este concejo van arreglando la máscara con que suponían ocultar sus electorías y van perdiendo la vergüenza con que parecían hacerlo para ir cazando incautos a quien llevar del bozal a las urnas, a donde no debían ir sino los ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos.

Mucho madrugar nos parecía si no supiésemos que desde que los reformistas los combaten no se do se dieron tregua ni descanso de una a otra elección; pero al que madruga, dirán ellos, pudiera llevar las de ganar, si Dios les ayudara.

Claro, ellos que por sus desaciertos y desbara-

justos políticos y administrativos están a la altura de los suelos, deben suplir sus disparates madrugando, para tener lugar a dar todas las satisfacciones que les pidan sus poco lucidos electores ¿cómo sin tiempo habían de urdir de manera que les creyeran, que el aumento de presupuesto y el recargo de las cédulas no era obra de ellas sino de los reformistas?

¿Para qué tanto se anticipan si es verdad que los votos mauristas los llevan ellos, quieran que no, éstos en cualquier agrupación donde vayan y de ello se enorgullecen, ni los votos, ni sus impíos y despóticos amos? Todas las argucias de estos conservadores de Maura, toda su locuacidad ha de ser insuficiente para convencer a los pocos elementos honestos tan cansados de ser burlados por los lenguaraces.

¿Qué bienes ni qué mejoras han hecho en el Ayuntamiento desde que hicieron el vergonzoso bloque los que se decían liberales con los everardistas, como dicen, no pueden satisfacer a nadie porque los presupuestos se cobraron puntualmente y en todos ellos se presupuesta algún excedente, y a pesar de ello Dios sabe cuantos maldicen la hora que dieron crédito, que se ven negros para cobrar ¿quien les va a creer que es culpa de los reformistas el que al yerno de *Antón* se le den mil pesetas para que éste y sus amigos le nombraran médico interino? ¿Quién cree que el recargo del 50 por 100 de las cédulas es culpa de la minoría reformista?

Los que les sigan dando crédito a sus marrullerías y excusas, no serán más que sus pobres deudores, para evitar que les aprieten con un recadito de atención, que les paguen, o que sino les demandarán, sus familiares o paniaguados, todos a regañadientes. Personas que se estimen en algo, seguramente no han de creer en el descrédito que ellos cayeron.

Hacen bien madrugar y todo le será poco, porque como dice el adagio «No por mucho madrugar amanece más pronto», y en este caso resulta cierto.

Los chanchulleros políticos tienen por necesidad que pedir su jubilación porque han llegado los tiempos que las farándulas y marrullerías las repudian los ciudadanos libres e independientes.

Circulan los conservadores que nuestro correligionario de Brañabara José Vázquez fué condenado en la acusación que le entabló Josefa Cancio, de la Bajada.

José Vázquez fué absuelto en primera y segunda instancia por ser calumniosa la imputación de que sacara dos muelas a su acusadora Luisa, pues José Vázquez tiene el derecho de acusar criminalmente a su acusadora.

Felicitemos a nuestros estimados amigos del Villar de San Pedro D. Manuel Martínez, y a D. Francisco F. Mon, de Sarceda, por el feliz alumbramiento de sus esposas D.^a y Inocencia y D.^a Bonifacia.

Después de largo tiempo en Cuba, regresaron a sus pueblos los jóvenes D. Guillermo Alvarez, de Peirones, hermano de nuestro buen correligionario D. Anastasio, y D. Eduardo Villamil y Fernández Neira, de las Viñas, hijo de nuestros estimados amigos don Francisco y D.^a Petra.

También regresaron a esta villa: de Castropol, D.^a Dolores Martínez de Fernandez; de las Caldas, D. José F. Combarro y D. Ceferino Alvarez, este de Prelo.

Nuestra bienvenida a todos.

* * *

Salió para Vera (Almería), a pasar una temporada al lado de su distinguida familia, D. Pablo de Torres Giménez; ilustrado ingeniero y notario de esta villa.

Hace ya unos días que se dió sepultura en el cementerio de esta villa a la extinta D.^a Saturnina Villamil, de Blanco, vecina que fué de Armal. Nuestro pésame á sus deudos y especialmente a su hermano D. José.

El día 2 falleció Meixón. Paz en su tumba.

Pancho Porongos.

De Seares

Las fiestas del Carmen celebradas el 7 y el 8 en esta parroquia fueron lucidísimas. La función religiosa estuvo muy solemne recorriendo la procesión la carrera acostumbrada, celebrándose la romería con gran concurrencia de gente de la Vega, Castropol y aldeas inmediatas. Durante la tarde una banda de música de Castropol y la celebrada gaita de la Vega, no cesaron de tocar hermosos bailables, soltándose durante ese tiempo un globo de colosales dimensiones e infinidad de voladores.

Las dos verbenas estuvieron admirables con iluminación a la veneciana y amenizadas por la banda de música y la gaita. La enhorabuena a los mayordomos nuestros amigos D. Francisco Gonzalez (Reamil), y D. Ignacio Pérez, que con tanto acierto dispusieron todo para que no faltara el menor detalle para el mayor lucimiento de las fiestas.

CANTARES

Que te quero, xa lo sabes,
espero me correspondas;
si non lo fais, dimo axina,
qu' enseguida busc' outra.

Así como van os ríos
en busca sempre del mar,
así vay el meu cariño
pra dondequera que tas.

Non sey que ten ha mía nena,
non sey que demos ye pasa,
qu' as flores qu' eu ye boto,
ela con desdén rechaza.

Vinte, nena, l' outro dia,
n' el medio d' un gran rosál;
pero non vin ningú? rosa
qu' a tí se poda igualar.

Por que te quero y me queas,
el mundo deu en falar;
déixaye que fale, deixa,
qu' algun día ha de calar.

PEPE DE MINGO

DE LA DECENA

El 5 del corriente marchó de ésta, después de pasar un mes escaso al lado de su querida abuela, la muy respetable señora D.^a Sinforosa Casariego, viuda de Conde, su bella nieta María Conde Parres Sobrino, que va para Llanes al lado de su tío el Excmo. Sr. D. José de Parres Sobrino, Senador del Reino.

Por su angelical carácter y dulce trato se captó en ésta las simpatías de todas las personas que han tenido el gusto de tratarla, por lo que deseamos que para el verano próximo nos volviese a visitar y fuese su estancia en Castropol más larga, en donde deja muchos parientes y numerosas amistades.

Le deseamos haya tenido un feliz viaje.

El jueves 5 del corriente llegó de Orense, en donde reside, a su casa de esta villa, de las Cuatro Torres, el ilustrado Ingeniero de Montes nuestro distinguido amigo y colaborador D. Saturnino Cancio Menéndez de Luarca, su distinguida señora y bellos niños. Deseamos que sea su estancia larga en ésta, entre su familia y numerosos amigos y les damos a todos nuestra afectuosa bienvenida.

El 7 del corriente llegó a su casa de Castropol, después de pasar unos días en la casa de la Aduana de Puerto de Vega, al lado de sus padres los Señores de González, nuestro muy querido amigo y colaborador D. Pedro Penzol y Travieso, con su distinguida señora, los cuales vienen a pasar unos días al lado de sus padres los Sres. de Penzol y Vijande, para regresar luego a su residencia de Madrid.

Les damos la más afectuosa bienvenida, y sentimos tenga que ser tan corta su estancia entre nosotros.

Salió de ésta, con objeto de tomar aguas medicinales y pasar unos días en su pueblo natal de Aller, al lado de su señor padre y demás familia, nuestro querido y virtuoso párroco D. Juan Cordero, al que deseamos un feliz viaje y que las aguas le repongan de las fatigas que todo el año le producen los desvelos de su penoso y difícil cargo.

El jueves próximo pasado debutó en este teatro la compañía comico-dramática que dirijen los señores Balmaña y Soto y que se encuentran de temporada en la inmediata villa de Ribadeo.

El buen nombre de que viene precedida y que ya muchos de esta localidad conocían, nos dispensa de hacer su elogio, y por eso un lleno completo asistió animoso de escucharles, saliendo altamente satisfechos todos de lo admirablemente que interpretó «Las de Caín», que fué la obra que pusieron en escena ese día.

El jueves 12 tendremos el gusto de volver al teatro a admirarles en la nueva obra que pongan en escena, seguros de que tendrán un nuevo lleno.

Les aconsejariamos, que no estaría por demás que añadiesen una piececita jocosa, porque en estos tiempos en que no se habla más que de muertes y esterminios, no está mal de postre un poco de risa.

Las fiestas que en la inmediata villa de Figueras se celebraron en honor a su patrono Santiago Apostol, el domingo, 1.º de Agosto, estuvieron animadas. El sábado anterior, lució por la noche bonita iluminación a la veneciana y sorprendentes fuegos de artificio, amenizando la velada la banda de música de Ribadeo.

Al día siguiente, la función religiosa con todo el esplendor con que sabe hacerlo el ilustrado y virtuoso párroco; por la tarde gran paseo en la Alameda, amenizado también por dicha banda al compás de la cual y de la gaita del país se bailó mucho y bien. El intenso viento que reinó durante ambos días, impidió que asistiesen muchas personas que deseaban disfrutar de las fiestas.

Después de veintidós meses de ausencia, regresó de Buenos Aires, en donde le reclamaban sus múltiples negocios, a su casa de ésta, al lado de su amante esposa y queridos hijos, nuestro buen amigo D. Miguel García, al que hemos tenido el placer de abrazar y darle la más cariñosa bienvenida.

El 7 del corriente llegó a su casa de San Roque (Castropol) de regreso de los baños de la Toja, nuestro estimado amigo y Alcalde de este pueblo D. Ramón Prieto, y su apreciable señora, a los que damos la bienvenida, deseándoles les aprovechen aquellos salutíferos baños.

Hemos recibido un elegante cartelón de anuncio, editado a tres tintas, de las ferias y fiestas de la Asunción, en Vega de Ribadeo, figurando entre los principales números de festejos brillantes iluminaciones, fuegos artificiales, veladas, interesantes partidos de *football*, y otros que tendrán lugar desde el 14 al 16 del corriente.

Regresaron a ésta, después de tomar los baños de Las Caldas de Oviedo y visitar el santuario de Covadonga, nuestro estimado amigo y convecino D. José Ramón López, su hermana D.^a Carmen y su Sra. madre D.^a Constantina Viña, a los que deseamos les asienten bien aquellos baños.

Ha visitado nuestra Redacción nuestro estimado amigo el estudioso joven y ya distinguido orador don Jesús Villamil, que regresó de Madrid a pasar las vacaciones a su pueblo natal de Boal.

AVISO IMPORTANTE

Desde el 10 al 14 del corriente queda abierto al público en el lugar de costumbre el tercer trimestre de la contribución territorial y el plazo para sacar las cédulas personales que el Gobierno había prorrogado, lo mismo que el que este Ayuntamiento prorrogara igualmente para pagar el primero y segundo trimestre de la contribución de consumos, los que han terminado ya, por lo que desde dichas fechas se incurre en el primer recargo.

Fiestas de San Roque en Castropol

Las novenas que a San Roque se están celebrando, se ven muy concurridas de fieles, y para el día 15 se está proyectando una espléndida verbena en el grande y frondoso Campo de San Roque.

El 16 la gran fiesta tanto religiosa como profana y para asistir a dichas fiestas, sabemos que además de las muchas personas que vienen en oferta al glorioso San Roque, vienen además de todas las poblaciones inmediatas con numeroso contingente que están dispuestas a pasar un buen día, disfrutando tanto de la verbena como el concurrido paseo y animados bailes que tendrán lugar en aquel espacioso Campo.

REMEDIO INFALIBLE

Para curar la ANEMIA, palidez y demacración de las jóvenes en el período de desarrollo, flujos, malas digestiones, menstruación difícil y cuantas enfermedades sean producidas por falta de robustez y pobreza de la sangre, son **infalibles** las PÍLDORAS Á LA HEMOGLOBINA DE I. PORTAL,

Su autor ofrece 2000 pesetas á quien demuestre que un solo enfermo de anemia dejó de curarse tomando estas píldoras, de las que lleva vendidas más de 40.000 cajas.

De venta en las boticas á 1,50 pesetas caja, con instrucción para usarlas.

Depósito en Castropol, boticas de Sanjurjo y de Durrif. En Navia, botica de Campoamor. En Tapia, Botica de Fraile. En Vega de Ribadeo, Boticas de Vega y M. Fernández.

Compañía de "ASURANCES GENERALES"
CONTRA INCENDIOS

Reaseguradora de LA POLAR

ESTABLECIDA EN ESPAÑA

CON ARREGLO Á LA VIGENTE LEGISLACIÓN

Fundada en París el año 1819

Capital social (completamente desembolsado), Fcos. 2.000.000
Reservas, REALIZABLES EN EL ACTO . . . » 25.530.000

Esta poderosa Compañía es la más rica entre todas las españolas y francesas que se dedican á este ramo de seguros, y tiene justamente acreditados su buen concepto y la preferencia que el público le dispensa, así como perfectamente demostrado su intachable proceder durante los 89 AÑOS que lleva de existencia.

Representante en los partidos judiciales de Ribadeo y Castropol

D. Antonio Pérez Martínez

Paz, 2.—RIBADEO

Enfermedades de la matriz

MÉDICO LÓPEZ GARCÍA

Elijanse los lunes y jueves de 11 á 2
RIBADEO—Figueirúa, 60.

LA AMERICA

COMERCIO DE NOVEDADES

SASTRERIA, CAMISERIA

12, San Roque, 12—RIBADEO

VILLAR Y COMPAÑIA

SAN JUAN.—Puerto Rico

SOCIOS DIRECTORES

D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general.

Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables de mercado.

Agentes generales en esta Isla de las Compañías de vapores.

RED D LINE con servicio quincena entre Nueva York Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla de Santo Domingo y los de Cuba.

Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE C.º D.º, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

